

Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia Cámara de Senadores

La Paz, 13 de septiembre de 2017 **P.I.E. Nº 745/2017-2018**

Hermano
Evo Morales Ayma
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente



Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, parágrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por el Senador Oscar Miguel Ortiz Antelo, para que la Señora Ministra de Salud, responda en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

"1. En respuesta a Petición de Informe Oral presentado ante el Pleno de la Cámara de Senadores en fecha 16 de marzo, sobre el proyecto que contemplaba la construcción y equipamiento de 46 hospitales, en el marco del plan "Hospitales para Bolivia", la Ministra manifestó que los hospitales que a continuación se detallan, se encontraban en proceso de contratación: a) Hospital de Tercer Nivel Villa Tunari, otorgado a un mismo proponente, el perfil, el diseño, ejecución de la obra y la puesta en marcha referida a las instalaciones, equipamiento, capacitación, transferencia intelectual y tecnología. Empresa adjudicada VAMED ENGINEERING GMBH&CO KG, sucursal Bolivia, b) Hospital de Tercer Nivel de Trinidad, otorgado a un mismo proponente, el perfil, el diseño, ejecución de la obra y la puesta en marcha referida a las instalaciones, equipamiento, capacitación, transferencia intelectual y tecnología. Empresa adjudicada EVOLUTION ENGENHARIA S.A., sucursal Bolivia, c) Hospital de Segundo Nivel ubicado en el Municipio de Challapata, bajo la figura llave en mano, otorgado al mismo proponente de previsión, inversión y puesta en marcha del proyecto. Empresa adjudicada VELARDE CONSTRUCCIONES S.R.L., d) Hospital de Tercer Nivel de Montero, bajo la figura llave en mano, otorgado a un mismo proponente, el perfil, el diseño, ejecución de la obra y la puesta en marcha referida a las instalaciones, equipamiento, capacitación, transferencia intelectual y tecnología. Empresa adjudicada MAKIBER S.A., sucursal Bolivia y e) Instituto Oncológico de Cuarto Nivel de Tolata, bajo la figura llave en mano, otorgado a un mismo proponente, el perfil, el diseño, ejecución de la obra y la puesta en marcha referida a las instalaciones, equipamiento, capacitación, transferencia intelectual y tecnología. Empresa adjudicada EVOLUTION ENGENHARIA S.A., sucursal Bolivia. Para cada uno de los casos informe, lo siguiente: el avance del proyecto, en qué etapa se encuentra cada uno de ellos, fecha de inicio de la ejecución de la obra y el avance físico de la misma.--- 2. Remita fotocopia legalizada de los contratos suscritos por el Ministerio de Salud con cada una de las empresas adjudicadas, de los cinco proyectos señalados en la pregunta 1.--- 3. Informe, qué empresas se adjudicaron la supervisión de cada uno de los proyectos señalados en la pregunta 1. Adjunte copia legalizada de los contratos.--- 4. Informe, de los 16 establecimientos de salud hospitalarios v los 2 institutos de cuarto nivel de salud, comprendidos en el marco del artículo 2 (Construcción y Ampliación de Establecimientos Hospitalarios e Institutos de Salud) del Decreto Supremo N° 3139 de 5 de abril de 2017, para cada uno de los casos: a) Fecha de



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia Cámara de Senadores

inicio del Proceso de Contratación, b) Las especificaciones técnicas, c) El método de selección y adjudicación, d) Documento Base de Contratación. Remita copia, e) Quién es el Responsable del Proceso de Contratación. Remita resolución de nombramiento, f) Indique bajo qué parámetros se determinó el Precio Referencial y g) Responsable de evaluación y los integrantes de la Comisión de Calificación. Remita memorándums de designación.--- 5. Informe, a qué empresas y a cuántas se cursaron invitaciones o por qué medios fueron publicadas las convocatorias para participar en los procesos de contratación de los hospitales comprendidos en el marco del artículo 2 (Construcción y Ampliación de Establecimientos Hospitalarios e Institutos de Salud) del Decreto Supremo Nº 3139 de 5 de abril de 2017.--- 6. Informe, qué empresas hicieron llegar sus propuestas o declaratoria de intenciones, en los procesos de contratación de los hospitales comprendidos en el marco del artículo 2 (Construcción y Ampliación de Establecimientos Hospitalarios e Institutos de Salud) del Decreto Supremo Nº 3139 de 5 de abril de 2017 --- 7. En los Procesos de Contratación en los cuales ya se suscribieron contratos, remita el informe de la Comisión de Calificación, la resolución de adjudicación, el avance de las obras para cada una de ellas, especificando si el avance de obra corresponde con el avance financiero para cada uno de los casos, qué empresa es la encargada de la supervisión y cómo fue adjudicada a dicha empresa.--- 8. Informe si se ha dado inicio al proceso de contratación del Instituto Cardiológico de San Lorenzo, que se encuentra dentro del plan "Hospitales para Bolivia", y no está comprendido en el marco del Decreto Supremo N° 3192 de 5 de abril de 2017.--- 9. Informe respecto a la situación de los hospitales de Tercer y Segundo Nivel que en total suman 26 (46 anunciados), del plan "Hospitales para Bolivia", que no están comprendidos en el marco del Decreto Supremo N° 3192 de 5 de abril de 2017 y tampoco se ha dado inicio al proceso de contratación necesario.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores."

Con este motivo, reiteramos al Hermano Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. José Alberto Gonzales Samaniego

PRESIDENTE CÁMARA DE SENADORES

SENADORA SECRETARIA SEN. PATRICIA M. GÓMEZ ANDRADE

SEGUNDA SECRETARÍA CÁMARA DE SENADORES

№ 7487



Estado Plurinacional de Bolivia Ministerio de Salud

MS/AP/CE/350/2017

Hermano Evo Morales Ayma

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Presente.-

La Paz, 9 de noviembre de 2017 AMARA DE SENADORES UNIDAD DE SEGUMPENTO CONTROL LEGISLATIVO Y REDACCION Fojas 01 DIC 2017 RECIBIO 4º Con elativo.....

Ref.: RESPUESTA A P.I.E. No. 745/2017-2018.

Hno. Presidente:

Mediante la presente me dirijo a su Autoridad, a objeto de responder la Minuta de Instrucción MP-VCGG-DGGLP-N° 529/2017-2018, sobre la Petición de Informe Escrito Nº 745/2017-2018, suscrita por la Presidencia de la Cámara de Senadores a solicitud del Senador Oscar Miguel Ortiz Antelo.

Dando cumplimiento a lo solicitado se remite la respuesta procesada por el Área de Asuntos Parlamentarios de esta Cartera de Estado mediante Informe Técnico MS/AISEM/ADT/IT/41/2017, remitida por la Agencia de Infraestructura en Salud y Equipamiento Médico – AISEM.

Con este motivo, reciba un saludo cordial, atentamente.

MINISTRA DE SALUT ESTADO PLURINI CIONAL DE BOLIV



ACN/RRG/gvps. C.c. Archivo Adj. Fs. 10.



